

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES
ANUNCIO: 10 ANUNCIO AYUDAS AL TRANSPORTE ESTUDIANTES	
OTROS DATOS	FIRMAS
Código para validación: X0H1S-1UYCS-Q80HO Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2018 a las 14:08:42 Página 1 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.Firmado 05/11/2018 12:41 2.- Secretario - Interventor de Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.Firmado 05/11/2018 13:25
	ESTADO
	FIRMADO 05/11/2018 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 76296 X0H1S-1UYCS-Q80HO 02FEES4D9EFAFF681D3D308B1EDCC91420165C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**AYUNTAMIENTO DE EL PINAR DE EL
HIERRO**

CIF: P-3800032-I

C/ José Padrón Machín s/n

Teléfono: 922 55 80 85 – Fax: 922 55 83 27

38914 El Pinar – El Hierro

elpinar@aytoelpinar.org

ANUNCIOS
(TRASLADO DE ACTOS Y ACUERDOS)

Expediente de Razón:

H0803-2018-462.-

Funcionario que lo realiza:

EDU/egr.-

D. JUAN MIGUEL PADRÓN BRITO, en su calidad de Alcalde – Presidente del Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31.1.f) de la Ley 7/2015, de 01 de abril, de Los Municipios de Canarias, hace saber:

“Que mediante Decreto de esta 3ª Teniente de Alcalde n.º 2018/736 de fecha 02 de noviembre de 2018, se adoptó los siguientes acuerdos:

Visto por esta 3ª Teniente de Alcalde que mediante Decreto nº 2018/515 de fecha 01 de agosto de 2018 se aprobaron las Bases y convocatoria de **AYUDAS AL TRANSPORTE A ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE EL PINAR DE EL HIERRO, PARA ESTUDIOS REALIZADOS FUERA DE LA ISLA, DE UNIVERSIDAD, FORMACIÓN PROFESIONAL, BACHILLERATO Y SIMILARES EN EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018**, con cargo a la Aplicación Presupuestaria 32300.480.40 “T.C.F.I. Ayudas a estudiantes herreños fuera del municipio”, por importe de 12.000,00€.

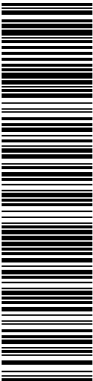
Visto el informe-propuesta formulada por la Técnico PRODAE de este Ayuntamiento, de fecha 31/10/2018, relativo a las solicitudes de ayudas presentadas en este Ayuntamiento.

En virtud de las atribuciones que me confiere los artículos 21.1h) y s) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.19 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales, esta 3ª Teniente de Alcalde,

DISPONE:

PRIMERO.- Aprobar la concesión de ayudas a las 49 solicitudes presentadas en la Convocatoria de **AYUDAS AL TRANSPORTE A ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO DE EL PINAR DE EL HIERRO, PARA ESTUDIOS REALIZADOS FUERA DE LA ISLA, DE UNIVERSIDAD, FORMACIÓN PROFESIONAL, BACHILLERATO Y SIMILARES EN EL CURSO ACADÉMICO 2017-2018**, que cumplen con los requisitos establecidos en

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANUNCIO: 10 ANUNCIO AYUDAS AL TRANSPORTE ESTUDIANTES		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: X0H1S-1UYCS-Q80HO Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2018 a las 14:08:42 Página 2 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.Firmado 05/11/2018 12:41 2.- Secretario - Interventor de Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.Firmado 05/11/2018 13:25	FIRMADO 05/11/2018 13:25

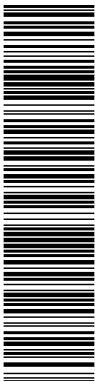


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 76296 X0H1S-1UYCS-Q80HO 02FEES4D9BEAF681D3D308B1EDCC91420165C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

las Bases de la convocatoria de Ayudas, según el siguiente listado:

NOMBRE Y APELLIDOS	IMPORTE
Carla Brito Fernández	244,89.-€
Iris Brito Fernández	244,89.-€
Álvaro Brito Fernández	244,89.-€
Agustina Daniela De Dominicis Casañas	244,89.-€
Lucía Cabrera Medina	244,89.-€
Hugo Armas Grajera	244,89.-€
Diego Dorta Fernández	244,89.-€
Fernanda Ortega Gutiérrez	244,89.-€
Betania Ortega Gutiérrez	244,89.-€
Aarón Padrón Armas	244,89.-€
Pedro Padrón Mora	244,89.-€
Bruno Vidal Mavarez Padrón	244,89.-€
Estéfany Padrón Álvarez	244,89.-€
Raquel Padrón Padrón	244,89.-€
Jerónimo Benítez de Freitas	244,89.-€
Claudia Montero Acosta	244,89.-€
Óscar Daniel Machín Martín	244,89.-€
Tasio Armas Herrera	244,89.-€
Marta Armas Herrera	244,89.-€
Alba Martínez Torres	244,89.-€
Marta Fernández Torres	244,89.-€
Andrea Florencia Barrossi Fernández	244,89.-€
Marina Casañas González	244,89.-€
Camila Fernanda Barrossi Fernández	244,89.-€

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANUNCIO: 10 ANUNCIO AYUDAS AL TRANSPORTE ESTUDIANTES		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: X0H1S-1UYCS-Q80HO Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2018 a las 14:08:42 Página 3 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.Firmado 05/11/2018 12:41 2.- Secretario - Interventor de Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.Firmado 05/11/2018 13:25	FIRMADO 05/11/2018 13:25



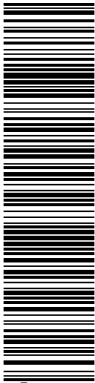
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 76296 X0H1S-1UYCS-Q80HO 02FEES4DDEFAFF681D3D308B1EDCC91420165C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



AYUNTAMIENTO DE EL PINAR DE EL
HIERRO
CIF: P-3800032-I
C/ José Padrón Machín s/n
Teléfono: 922 55 80 85 – Fax: 922 55 83 27
38914 El Pinar – El Hierro
elpinar@aytoelpinar.org

Alejandro González Ortiz	244,89.-€
Echedey Pérez Morales	244,89.-€
Luis Mora Quintero	244,89.-€
Sandra Padrón Padrón	244,89.-€
Coraima Gutiérrez Gutiérrez	244,89.-€
Jazmín Vela Dorta	244,89.-€
Borja Gutiérrez Gutiérrez	244,89.-€
Iñaki Hernández Morales	244,89.-€
Ángel Quintero Hernández	244,89.-€
Lauren Hernández Morales	244,89.-€
Kevin Martín Álvarez	244,89.-€
Yoselin Mojica Hernández	244,89.-€
Ainhoa González Hernández	244,89.-€
Kelly Padrón Rubio	244,89.-€
Gabriel Padrón Rubio	244,89.-€
Luis Miguel Padrón Padrón	244,89.-€
Criseida Padrón Padrón	244,89.-€
Samuel José Quintero Focke	244,89.-€
Mabel Zulay Martín Fleitas	244,89.-€
Arismar Pérez Camacho	244,89.-€
Silke Quintero Morales	244,89.-€
Charlotte Godehardt	244,89.-€
Raúl Quintero González	244,89.-€
Kevin Quintero González	244,89.-€

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
ANUNCIO: 10 ANUNCIO AYUDAS AL TRANSPORTE ESTUDIANTES		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: X0H1S-1UYCS-Q80HO Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2018 a las 14:08:42 Página 4 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.Firmado 05/11/2018 12:41 2.- Secretario - Interventor de Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.Firmado 05/11/2018 13:25	FIRMADO 05/11/2018 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 76296 X0H1S-1UYCS-Q80HO 02FEES4DDEFAEF681D3D308B1EDCC91420165C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

Carla Arteaga Espí	244,89.-€
--------------------	-----------

SEGUNDO.- Desestimar las solicitudes que no cumplen con los requisitos de las presentes Bases por los siguientes motivos:

NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVO
Rodrigo Padrón Mora	Formación no objeto de la convocatoria
Arisvel Pérez Camacho	Los estudios se imparten en El Hierro
Eliseo Quintero Morales	Los estudios se imparten en El Hierro
Ena María Álvarez Concepción	Los estudios se imparten en El Hierro
Julio Néstor Bellveser Armas	Los estudios se imparten en El Hierro

(...)

QUINTO.- Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, haciéndoles saber que contra el presente Decreto, puede presentar:

1) Recurso potestativo de Reposición:
De conformidad con lo establecido en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el presente Decreto pone fin a la vía administrativa. Contra la misma cabe recurrir potestativamente, en Reposición ante la Presidencia de este Ayuntamiento. El plazo para interponer el Recurso de Reposición será de UN MES, contado desde la fecha de notificación del presente Decreto, y no podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio, a tenor de lo establecido en el art. 123 y 124 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo.

Contra la Resolución expresa del Recurso de Reposición se podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de DOS MESES contados desde el siguiente a aquél que se notifique la resolución del Recurso potestativo de Reposición.

Transcurrido un mes desde la interposición del Recurso de Reposición sin que se notifique su Decreto, se entenderá desestimado por silencio administrativo, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de SEIS MESES que se contará a partir del día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto, según lo determina el art. 46 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que pueda interponerse cualquier otro Recurso que estime pertinente.

DOCUMENTO ANUNCIO: 10 ANUNCIO AYUDAS AL TRANSPORTE ESTUDIANTES	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: X0H1S-1UYCS-Q80HO Fecha de emisión: 5 de noviembre de 2018 a las 14:08:42 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde de Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.Firmado 05/11/2018 12:41 2.- Secretario - Interventor de Ayuntamiento de El Pinar de El Hierro.Firmado 05/11/2018 13:25 ESTADO FIRMADO 05/11/2018 13:25



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 76296 X0H1S-1UYCS-Q80HO 02FEES4DF8EFAFF681D3D308B1EDCC91420165C6) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**AYUNTAMIENTO DE EL PINAR DE EL
HIERRO**

CIF: P-3800032-I

C/ José Padrón Machín s/n

Teléfono: 922 55 80 85 – Fax: 922 55 83 27

38914 El Pinar – El Hierro

elpinar@aytoelpinar.org

2) Directamente Recurso Contencioso-Administrativo

Asimismo, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la fecha de publicación del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife.

VºBº

EL ALCALDE PRESIDENTE

D. Juan Miguel Padrón Brito

(Fdo. electrónicamente)

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

D. Francisco B. Cantero López-Cózar

(Fdo. electrónicamente)

(Firmado electrónicamente)